ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2160/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 866/2013, PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL ALIMENTADOR CON 04 SOBRE LA RUTA N° 9 CARLOS A. LÓPEZ, DESDE EL DESVÍO A GRAL. DÍAZ HASTA LA ESTANCIA SALAZAR, DEPARTAMENTO DE PDTE. HAYES, A LA FIRMA RG INGENIERÍA DE RAMÓN GARCÍA SEGOVIA.

Asunción, 16 de setiembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 866/2013, con ID N° 250529, para Obras de Ampliación del Alimentador CON 04 sobre la Ruta N° 9 Carlos A. López, desde el desvío a Gral. Díaz hasta la Estancia Salazar, Departamento de Pdte. Hayes, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1939/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas catorce firmas, según Acta Nº 33/2013 de fecha 21 de junio de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33048 de fecha 23 de mayo de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma RG Ingeniería de Ramón García Segovia, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 866/2013, a la firma RG Ingeniería de Ramón García Segovia, para Obras de Ampliación del Alimentador CON 04 sobre la Ruta N° 9 Carlos A. López, desde el desvío a Gral. Díaz hasta la Estancia Salazar, Departamento de Pdte. Hayes, por un monto total de G 2.017.145.500 (dos mil diecisiete millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente